PJF explica SALDO:
10 DE 13 FIDEICOMISOS
extinguidos por
Congreso

## Saldo: 10 de 13 fideicomisos extinguidos por Congreso

RAUL RAMIREZ

I Poder Judicial Federal dio a conocer el saldo de 10 de los 13 fideicomisos que el Congreso de la Unión extinguió el pasado 25 de octubre y adelanta que hasta el corte del 30 de septiembre ascendía a 15 mil 789 millones 815 mil 283 pesos con 12 centavos.

Cabe destacar que en el informe, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se señala que de los 10 fideicomisos reportados, seis pertenecen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con un saldo de 6 mil 420 millones 827 mil 250 pesos con 73 centavos.

Los cuatro fideicomisos restantes son administrados por el Consejo de la Judicatura Federal, cuyo saldo alcanzó hasta el 30 de septiembre a 9 mil 368 millones 988 mil 32 pesos con 39 centavos.

De los fideicomisos de la SCJN, el mayor es el que corresponde a *Pensiones Complementarias* para mandos medios y personal operativo, con *un saldo de 3 mil 57 millones 698 mil 12 pesos con 21 centavos.* 

También se incluyen el fideicomiso de Remanentes Presupuestales, que acumula mil 426 millones 387 mil 279 pesos con 17 centavos; el de Pensiones Complementarias para mandos superiores, con 856 millones 376 mil 845 pesos con 53 centavos; y el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo JURICA), cuyo saldo asciende a 748 millones 155 mil 659 pesos con 46 centavos.

También vale la pena resaltar que los menores fideicomisos de la SCJN son los que corresponden al Manejo del Producto de la Venta de Publicaciones CD'S y Otros Proyectos, que integran recursos por 182 millones 983 mil 531 pesos con 19 centavos; y el Plan de Prestaciones Médicas, con un saldo de 149 millones 225 mil 923 pesos con 18 centavos.

Hay que aclarar que al Consejo de la Judicatura Federal corresponden el Fideicomiso pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados, cuyo saldo asciende a 4 mil 826 millones 16 mil 101 pesos con 55 centavos; el Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal, con recursos por 4 mil 391 millones 895 mil 434 pesos con 32 centavos.

El Fideicomiso para el mantenimiento de casas habitación de magistrados y jueces, que acumula 80 millones 367 mil 520 pesos con 27 centavos; y el Fideicomiso de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tiene recursos por 70 millones 708 mil 976 pesos con 25 centavos.

El resto de los fideicomisos que el Congreso decidió eliminar pertenecen al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## Asociaciones civiles interponen amparo contra extinción de fideicomisos del Poder Judicial Federal

La Organización Uniendo Caminos México, México Haciendo Ciudadanía, Fuerza Ciudadana, en coordinación con los despachos "Firma Jurídica Integral", "AC&AC Abogados" y "Tojil Eek Abogados", interpusieron el primer amparo para los ciudadanos.

Esto va en contra del decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF), en el cual se eliminan 13 fideicomisos y que perjudica a los trabajadores del Poder Judicial.

Pero también afecta a la ciudadanía en general por violaciones a Principio Democráticos Constitucionales y Equilibrio de Poderes.

Las organizaciones invitaron a las demás Asociaciones Civiles y a la ciudadanía para evitar el desmantelamiento del Poder Judicial.

El término para poder interponer el Juicio de Amparo, es hasta el 14 de diciembre del presente año 2023.

Sobre este tema, el abogado Joan Ochoa Sada, vocero de las Organizaciones Ciudadanas, adelantó ante los medios que el amparo, tiene la finalidad de declarar la inconstitucionalidad de este decreto.

"Vulnera el equilibrio democrático, la división, autonomía e independencia de los poderes de la unión, y perjudica al ciudadano a no brindarle justicia con la más alta calidad de su ejercicio", resaltó.

Por otra parte, empleados y personal jubilado del Poder Judicial de la Federación (PJF) promovieron apenas el lunes pasado un amparo colectivo para evitar que los recursos que integran 13 de los 14 fideicomisos, que suman más de 15 mil millones de pesos, sean enviados a la Tesorería de la Federación.

Por su parte, el abogado Rodolfo Martínez, de la firma Trusan & Roma Abogados, dijo que los fideicomisos representan recursos que estaban programados para atender cuestiones como servicios médicos complementarios, pensiones complementarias.

"No nada más se iban con la jubilación, ellos aportan dinero extra a estos fideicomisos para que cuando se jubilaran ese dinero fuera una ayuda para sumarlo a la pensión del ISSSTE. También trabajadores activos han estado aportando durante años y ahora se pretende con esta reforma que el dinero que es de ellos, se vaya a la Tesorería de la Federación, estamos hablando de un robo al despoblado", destacó.